

**INFORME**  
AEV/DIR.BEN/AAF\_INF/Nro.0036/2024  
I-2024-01422

- A :** Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**
- DE :** Arq. Víctor Hugo Morales Cutipa  
PROFESIONAL EN DISEÑO  
Lic. Eliana Arostegui Olivera  
TECNICO III EN CONTRATACIONES  
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF. :** INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER- FASE (IX) 2023 - BENI", CODIGO INTERNO: AEV-BN-DC-02/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA).
- FECHA :** Trinidad, 14 de febrero de 2024



### 1. ANTECEDENTES

- Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna: AEV/DIR.BEN/AGP\_NOT/N° 0027/2024 de fecha 25 de enero de 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Ing. Jesús Amilcar Suarez Vásquez - Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación.
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N° 08/2024 y Nota Interna AEV/DIR.BEN/AAF\_NOT/N° 0025/2024 de fecha 26 de enero de 2024, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER- FASE (IX) 2023 - BENI"
- Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 26 de enero de 2024.
- Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum MEN/AEV/RCD/N° 013/2024 de fecha 02 de febrero de 2024.
- Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 a.m. del 06 de Febrero de 2024. Se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL RIO NEGRO	05/02/2024	09:33

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
<b>Objeto de la contratación</b>	:	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER- FASE (IX) 2023 - BENI			
<b>Nombre del Proponente</b>	:	ASOCIACION ACCIDENTAL RIO NEGRO			
<b>Número de Páginas de la propuesta</b>	:	332			
<b>Propuesta económica</b>	:	1.446.876,34			

  

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA	
	SI	NO				
<b>DOCUMENTOS</b>						
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		330 – 329	CONTINUA		
2. <b>Formulario A-2b.</b> Identificación del Proponente.	X		327 – 317	CONTINUA		
3. <b>Garantía de Seriedad de Propuesta</b> (Si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA		
4. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal.	X		314 – 254		DESCALIFICA	
5. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica.	X		252 – 249	/		
6. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica.	X		247 – 77			
7. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales.	X		75 – 74			
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>						
8. <b>Formulario A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		72 – 42			
9. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		40 - 1			



En el FORMULARIO A-4 el EDUCADOR SOCIAL propuesto , verificado el sistema de monitoreo de contrataciones (SIMCO) , se encuentra registrado en el PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO -FASE(IV) 2017- BENI el mismo se encuentra paralizado.

En el FORMULARIO A-4 del personal TÉCNICO ALMACENERO propuesto lo declara su apellido paterno como **HERMANI**, sin embargo en su carnet de identidad el apellido paterno esta como **HERNANI**

En el **Formulario A-2c** Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental. La EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA RITECCITY. En la casilla de número de matrícula de comercio según SEPREC registra **2154249**, verificando con el respaldo el número de matrícula de comercio esta como **6074772018 (matricula anterior: 372453)**. Haciendo un mal llenado en el mencionado formulario.

**Conforme al numeral 5. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS. 5.2 Las causales de descalificación son los incisos:**

a) Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).; su inciso **d) Declaro y garantizo haber examinado el DCD, los términos de referencia, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.**

o) Cuando se determina que el personal solicite (con dedicación exclusiva) de un proponente se encuentra ejecutando otros proyectos de la AEVIVIENDA.

Ante el incumplimiento de lo anteriormente mencionado la propuesta **ASOCIACION ACCIDENTAL RIO NEGRO** queda **Descalificada**.

**Como resultado de la evaluación preliminar**

Se determina que el proponente no cumple con lo solicitado

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

No se aplica ningún método de selección y adjudicación debido a que, se descalificó la propuesta por no cumplir con las condiciones establecidas en el presente DCD.

#### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

No se aplica la Evaluación Económica porque, se descalificó la propuesta por no cumplir con las condiciones establecidas en el presente DCD.

#### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

No se realiza la Evaluación de la Propuesta Técnica porque, se descalificó la propuesta por no cumplir con las condiciones establecidas en el presente DCD.



### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

No se determina el ningún puntaje debido a que, se descalificó la propuesta por no cumplir con las condiciones establecidas en el presente DCD.

### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada y habiéndose descalificado el proponente se ha llegado a la conclusión que será declarado desierto.

### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, declarar **DESIERTO** el Proceso de Contratación directa, "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER- FASE (IX) 2023 - BENI", CODIGO INTERNO: AEV-BN-DC-02/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA). Por no haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia. Con lo solicitado con el DCD.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Artículo 22. Inciso d) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Arq. Víctor Hugo Morales Cutipa  
PROFESIONAL EN DISEÑO

Arq. Víctor Hugo Morales Cutipa  
PROFESIONAL EN DISEÑO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

PRMV/EAO/VHMC.  
Cc. Administración  
Cc: arch.

Lic. Eliana Aróstegui Olivera  
TÉCNICO III CONTRATACIONES  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL BENI  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. Eliana Arostegui Olivera  
TECNICO III EN CONTRATACIONES.

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO